

*Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2022*  
*H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares*  
*de fecha 13 de mayo de 2022*  
*(Sesión Ordinaria No. 01/2022)*

En la ciudad de Linares, Nuevo León, siendo las 10:08 horas del día 13 de mayo del año 2022, se reunieron de manera virtual mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, utilizando audio, video y chats en vivo (grabándose la Sesión), fecha, modalidad y hora designados a efecto de que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, previa convocatoria efectuada con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares por la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, quien fue suplida en este acto por la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, asimismo, se contó con la presencia del Ing. Hernán Gabriel Aguiñaga Álvarez, Encargado de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales del Estado de Nuevo León, en suplencia del C. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, ellos en representación del Gobierno del Estado, también estuvo presente la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la cual asistió con doble suplencia, en representación del C. Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como del C. Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Encargado de la Dirección Sectorial de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, estuvo presente la Lic. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación, ellos en representación de Gobierno Federal. Por otra parte, se contó con la presencia del C. Lic. Juan Carlos Alanís Martínez, Director de Desarrollo Económico Municipal, en suplencia del Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Presidente Municipal de Linares, Nuevo León, este en representación de Gobierno Municipal. Además, estuvo presente el C. Ing. Oscar Treviño Fernández, Director General de Orval Kent de Linares, así mismo, se contó con la presencia del C. Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., estos como representantes del Sector Productivo de la Región. También se contó con la presencia del C. MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares.

Asimismo, asistieron de manera presencial en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, ubicada en Antiguo Camino a Hualahuises s/n, Colonia Ejido Camachito, en esta ciudad de Linares, Nuevo León invitados de la Universidad

Tecnológica Linares, el C. Ing. Rubén Bernal Quintanilla, Director Académico de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Lic. Rolando Manuel Bernal Chávarri, Director de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica Linares, el C. C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Ing. Allen Gabriel Cruz Vega, Director de Vinculación de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Lic. Juan Ernesto Mata Huerta, Director de Evaluación y Control de la Universidad Tecnológica Linares y el C. Lic. Mario Alberto González Jasso, Abogado General de la Universidad Tecnológica Linares.

La presente sesión ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Lectura y aprobación del Orden del día
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- V. Presentación del Primer Informe de Actividades correspondiente al periodo enero-abril del 2022 de las áreas:
  - Dirección Académica
  - Dirección de Evaluación y Control
  - Dirección de Vinculación
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Servicios Escolares
- VI. Solicitud de nuevos acuerdos:
  - a) Presentación y en su caso aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022;
  - b) Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Egresos de 2022;
  - c) Exención del pago de Servicios Escolares presentadas en los periodos correspondientes a septiembre-diciembre 2021 y enero- abril 2022;
  - d) Modificación de la tabla de costos por concepto de Servicios Escolares;
  - e) Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Director de Evaluación de Control por parte del C. MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares;
- VII. Asuntos generales
  - VII.1.- Informe de la homologación de sueldo hora clase para el personal docente de TSU e Ingeniería, de acuerdo con el Analítico de Presupuesto con base al Tabulador Vigente.
- VIII. Clausura de la Sesión

### I.- BIENVENIDA

Hizo uso de la palabra la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a dar la bienvenida a cada uno de los miembros presentes vía virtual

mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, así como dirigirles unas palabras en agradecimiento por su puntual asistencia a la Primera Sesión Ordinaria del 2022, en ese sentido procedió a dar continuidad al siguiente punto.

## II.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En continuación al orden del día, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a verificar la asistencia virtual de los integrantes del Honorable Consejo Directivo, por lo que luego de llevarse a cabo el escrutinio correspondiente en audio, imagen y/o chat, y en virtud de existir el quórum legal requerido precisado en el artículo 15 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares se declaró formal y legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo correspondiente al ejercicio 2022.

## III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, sometió a consideración de los presentes el orden del día, lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, procediendo en el acto a dar lectura al mismo, sometiéndose a consideración del Pleno, siendo este aprobado por **UNANIMIDAD**, y anexándose como parte integrante del acta.

En acto seguido la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó si se tiene algún Asunto General antes de continuar con el orden del día. Por lo que, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, haciendo uso de su voz dio respuesta manifestando que sí se tiene, y que es el tema referente al C.P. Jaime Lozano García quien era nuestro Comisario Titular, pero el pasado 10 de mayo, nos informó que ya no sería nuestro Comisario, por lo cual se detallará la información en Asuntos Generales.

## IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que en razón al acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de fecha 10 de diciembre del mismo año, se circuló con la debida anticipación, se procedería a obviar su lectura por lo que consultó a los miembros del H. Consejo Directivo si no existen observaciones al acta en mención, y al no presentarse comentarios al respecto a la misma, se aprobó por UNANIMIDAD en todos sus términos.

### **V.- PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ENERO – ABRIL 2022**

En el presente punto del Orden del Día, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, solicitó al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares presentar el informe correspondiente en alcance a las fracciones I y IX del artículo 18 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, por lo que, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares intervino para presentar el Informe de Actividades correspondiente al periodo Enero- Abril 2022, informe en el que se desglosan temas relativos al cumplimiento de los Indicadores respecto a la Matrícula, Egresados, Aprovechamiento, Deserción, Reprobación, Eficiencia terminal, Titulación y Becas.

Dirección Académica: el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 fracción XII del Reglamento a la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, presentó el desglose de los temas relativos a la Evaluación al desempeño docente, Formación y actualización docente, Cuerpos académicos, Programa educación inclusiva, Tutorías, Asesorías académicas, Enseñanza-Aprendizaje, Estadías Profesionales.

Dentro de la Dirección de Vinculación: el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares y a fin de dar cumplimiento al artículo 63 fracción VIII del Reglamento a la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, presentó el desglose de los temas relativos a Convenios Empresariales, Visitas Empresariales, Apertura de Estadías Profesionales, Bolsa de Trabajo, Seguimiento a Egresados, Educación Continua, Sistema DUAL, Movilidad, Centro de Idiomas, Preparatoria Abierta, Equidad de Género y Servicio Social. Dentro de la Dirección de Servicios Escolares se desglosan temas relativos a Promoción y Extensión Universitaria, Actividades Culturales y Deportivas.

Dentro de la Dirección de Evaluación y Control se desglosan los temas de Gestión de Calidad, Planeación, y Capacitación.

Dirección de Administración y Finanzas: el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares y a fin de dar cumplimiento al artículo 67 fracción XIV del Reglamento a la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, informó respecto de los temas de Presupuesto, Transparencia y Rendición de Cuentas, Adquisiciones, Mantenimiento e Infraestructura, y Estado de Resultados.

Una vez concluida la revisión de los puntos mencionados, hizo uso de la palabra la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, y en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, y procedió a preguntar si alguno de los presentes tenía algún comentario, a lo que, tomó el uso de la voz la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática con doble suplencia en representación del C. Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como del C. Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Encargado de la Dirección Sectorial de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y se refirió al abandono y reinscripción del alumnado, así mismo señaló que se requiere un informe, como también, mostrar las estadísticas, y a su vez, señalar las acciones que realiza la institución para recuperar el matriculado. Por último, hizo la recomendación de elaborar un proyecto académico para aumentar el matriculado, además, mencionó el Programa U079, del cual se tenía que presentar este proyecto en fecha 20 de mayo del año en curso. A lo que el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, teniendo el uso de la voz, indica que en dos días previos a esta sesión (11 de mayo de 2022) se llevó a cabo la primera reunión del Programa U079, en la cual la Universidad Tecnológica asistió siendo una de las sesenta Universidades Tecnológicas y Politécnicas presentes. También se está trabajando en la promoción de la Universidad para que de esta manera aumente el matriculado de conseguir el apoyo del Programa U079. Además, comentó que se tuvo una junta en Torreón sobre el mismo tema, en el que se dijo que existe una limitante, ya que, al no tener un incremento en el analítico respecto de las horas marcadas en el tabulador, no es posible tener un incremento en el matriculado, mismo, que no sería posible abastecer.

Seguido de esto la Lic. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación, hizo uso de la palabra solicitó un histórico del matriculado, para tener un dato más claro. Volviendo a tomar la palabra el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que en los últimos dos años ha caído el matriculado de la Universidad, externado a la contingencia por COVID-19, además, mencionó que se dirigió a la Dirección de Ciudad de México, ya que nosotros, nos basamos en el analítico que nos brindan. Estamos elaborando una propuesta, en el que no se cambia el presupuesto. Además, hace del conocimiento de los presentes que se tiene un programa llamado “Apadrina una escuela” en

la que la Universidad ha logrado apadrinar a diferentes escuelas del municipio de Linares, contando con un 65% de incremento a la fecha de inicio, en el que, se ha estado trabajando en conjunto con las escuelas y las empresas que celebra colaboración la Universidad. En otro momento, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dr. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta de este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, hizo mención en relación a que se realice una petición a la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, con doble suplencia en representación del C. Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como del C. Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Encargado de la Dirección Sectorial de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para obtener ayuda focalizada a las 40 universidades, de las cuales, la Universidad Tecnológica Linares se encuentra dentro, además de programas que ayuden al crecimiento de la matrícula y que se dé el apoyo con programas y sustentos, así como las acciones que permitan el desarrollo de la Universidad. También comentó el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, que se está trabajando en el proyecto de incremento de matrícula, siendo en todo momento que el tabulador permita el crecimiento de horas clases que se les pueden otorgar a los docentes, ya que esto va de la mano para lograr el incremento del matriculado. Siguiendo con esta premisa señala que se logró rescatar el matriculado que se tenía antes de pandemia, ya que, se realizó un trasfondo en la situación de cada alumno que tenía intención de darse de baja y se dio apoyo teniendo un trato directo. En otro espacio, comentó que existe una problemática con la titulación por parte de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que los egresados no pueden obtener citas para obtener su firma electrónica y de esta forma continuar con la tramitación de su título. Seguido de esto, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo, solicitó a la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, con doble suplencia en representación del C. Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como del C. Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Encargado de la Dirección Sectorial de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para que dé a conocer sobre las preocupaciones vistas en este punto a la Secretaría de Educación, que en Nuevo León se encuentra con la limitante, porque tiene a los jóvenes detenidos con el trámite de la firma electrónica que señala el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, pues una figura de alto nivel puede ayudar a facilitar este obstáculo y en segundo punto, pedirle apoyo con la complejidad de la estructura designada para la Universidad Tecnológica Linares, que podría ser un freno para revertir la caída de la matrícula, que en la siguiente sesión, podría orientar y apoyar a la Universidad para que este indicador no siga afectado y ayudar a más jóvenes que lo necesitan. En seguida la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática con doble suplencia, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

y del Dr. José Alarcón Córdova, Encargado de la Dirección Sectorial de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Técnicas y Politécnicas, en su comentario se le encontró declarando que lo verificará con las instancias correspondientes y con gusto lo atienden. A lo que, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, hizo uso de palabra y mencionó si no hay algún otro comentario respecto este punto, además, reiteró la felicitación respecto de lo alcanzado dentro del informe de Actividades del Ejercicio 2022 que se presenta, para avanzar con el orden del día y pasó al siguiente punto.

## VI.- SOLICITUD DE NUEVOS ACUERDOS

- a) **Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, y**
- b) **Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Egresos 2022.**

En el presente punto de acuerdo, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, procede a dar lectura de la tabla presentada durante la sesión:

<b>PRESUPUESTO INGRESOS – EGRESOS 2022</b>	
<b>INGRESOS</b>	
RECURSOS PROPIOS	\$8,080,695.29
TRANSFERENCIAS ESTATALES	\$19,448,464.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES	\$19,448,464.00
TOTAL	\$46,977,623.29
<b>EGRESOS</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$36,396,438.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,138,270.39
SERVICIOS GENERALES	\$7,442,914.66
TOTAL	\$46,977,623.29

Siguió con el uso de la palabra el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, y comentó que estos puntos se han puesto a la mesa un par de ocasiones, como es en la primera y la última Sesión Ordinaria del 2021 para dar cumplimiento a la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, pero no estaba en condiciones de aprobarlo, por lo que, se celebró una nueva Sesión, en esta ocasión, de manera Extraordinaria en enero del presente año, pero debido a que aún no se contaba con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Nuevo León, para Ejercicio Fiscal 2022, nuevamente quedamos imposibilitados de que se nos aprobara el presupuesto, a este momento ya se tiene con el mencionado Convenio y estamos en condiciones de aprobar, en su caso estos dos puntos del orden del día.

Una vez lo anterior, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofia Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, preguntó “¿cómo se están realizando las transferencias por parte del gobierno?”, dando respuesta el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que no han existido problemas. Volviendo con la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofia Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, la cual, preguntó a los presentes si tenían comentarios o dudas y al no presentarse ninguna cuestión procedió a someter a votación el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, resultando los siguientes:

En cuanto al punto a) Presentación y en su caso aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

#### **ACUERDO 01/01/2022**

*A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 fracción VIII, XIV, XVI, 18 y demás relativos de la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Linares, así como los relativos al Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, derivado del presente punto, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.***

En cuanto al punto b) Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Egresos de 2022.

#### **ACUERDO 02/01/2022**

*A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 fracción XIV, XVI, 18 y demás relativos de la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Linares, así como los relativos al Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, derivado del presente punto, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.***

c) **Exención de pago de Servicios Escolares presentadas en los periodos correspondientes a septiembre-diciembre 2021 y enero-abril 2022;**

Después de dar lectura a este punto el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, refirió que debido a que los alumnos del Sur del Estado cuentan con más dificultad para conectarse, la Universidad ha optado por realizar condonaciones respecto de los pagos que deben realizar los alumnos. Y la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofia Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, se dirigió a los integrantes del Consejo si tienen preguntas o comentarios, al no haber, ella procedió a preguntar “¿cuál es la cantidad de pago que deben realizar los alumnos?”. Ahora bien, el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, respondió que no es una sola cantidad para todos los alumnos a los que se les está otorgando la condonación, debido a que tienen diferentes necesidades y pagos pendientes, sin embargo, de momento se está apoyando a 37 alumnos. Seguido de esto la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, procedió a hacer una segunda pregunta, cuestionando sobre “¿cuál es el criterio para la asignación de la condonación?”. Una vez más el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, respondió a la duda, haciendo del conocimiento del Consejo Directivo que se realizan visitas domiciliarias por parte del área de Trabajo Social, con el fin de corroborar que necesitan el apoyo y saber cómo apoyarlos. Acto seguido, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofia Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, procedió a la votación del presente punto, dando como resultado el siguiente:

**ACUERDO 03/01/2022**

*A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 fracción XIV, 18 y demás relativos de la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Linares, así como los relativos al Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, derivado del presente punto, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.***

d) **Modificación de la tabla de costos por concepto de Servicios Escolares;**

Con fundamento en el artículo 15 fracción XIV de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares que establece, las atribuciones del consejo, en este caso se refirió a “Discutir y resolver los asuntos que someta a su consideración el Rector, en relación al funcionamiento de la Universidad”, y el artículo 67 fracción VII del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares en el que establece “la Dirección de

*Administración y Finanzas será la responsable de Adoptar las medidas que procedan para lograr el equilibrio financiero entre ingresos y egresos”.*

CONCEPTO	COSTO ACTUAL	PROPUESTA
REVALORACIÓN FINAL	TSU \$100 ING/LIC \$150	TSU \$250 ING/LIC \$300
CONSTANCIA	\$ 10.00	\$ 100.00
KARDEX	\$ 40.00	\$ 200.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS	\$ 200.00	\$ 350.00
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 200.00	\$ 240.00

Hizo intervención el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica, y señaló que, en el caso de las constancias, la propuesta es que cada alumno tenga derecho a solicitar de manera gratuita 1-una constancia por tetramestre, posteriormente tendrá el costo que se acuerde en la presente Sesión. Además, se generan muy buenos ingresos por los costos de servicios escolares; Kardex, constancias, exámenes extraordinarios, servicios tecnológicos y revaloración final debido al notable incremento en los exámenes, se hace para que los estudiantes se esfuercen en obtener una buena nota y no se preocupan por reprobar, ya que, el actual costo es bajo y accesible. Dicho lo anterior, haciendo uso de palabra la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática con doble suplencia, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y del Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Encargado de la Dirección Sectorial de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, comentó que no está a favor de un incremento a los costos de Servicios Escolares, debido a que no cumple con el estipulado en la constitución. Volviendo el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, afirmó que la modificación ayudaría a la Universidad en cuanto a la obtención de recursos y mejorar la calidad educativa, que esa es la propuesta. De lo cual, la Mtra. María Del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofia Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, le pidió al MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, una complementación para conocer el número y montos del impacto que tendrían los costos actuales y los que están en propuesta, para poder tomar una decisión respecto este punto. El MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo,

Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, volvió a hacer mención sobre que el primer trámite en el cuatrimestre será gratuito y a partir del segundo tendría el costo propuesto. A lo que, la Mtra. María Del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, dijo que en la complementación se deberá indicar de manera cuantitativa de qué forma los alumnos realizan la solicitud de estos documentos de Servicios Escolares, así mismo, el procedimiento que los ayuda a hacer este procedimiento, también al impacto de incremento de actividades, así como a las finanzas. Seguido de esto, el Ing. Adran Williams Santos, Director General de MISANCA S.A de C.V., comentó que está de acuerdo con el incremento para evitar que los alumnos lleguen a desobligar con su estudio y también esto ayuda al incremento de ingresos, como aprobación ordinaria del alumnado, por último, solicitó aclarar el dato sobre los servicios tecnológicos. Para dar respuesta el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, tomó la palabra para mencionar que, en cuanto a servicios tecnológicos, se refiere a las unidades que tengan un amplio conocimiento para su ámbito profesional, se complementan con cursos, diplomados y talleres que vayan de la mano con su carrera. Para concluir con este punto, deberá indicarse el incremento de aplicación educativa como de ingresos, derivados de esto, se pone a consideración de los consejeros, resultando lo siguiente:

#### ACUERDO 04/01/2022

*A fin de dar cumplimiento al artículo 15 fracción XIV de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares y con el artículo 67 fracción VII del Reglamento, se pone a consideración de este H. Consejo Directivo la siguiente propuesta de Modificación de la tabla de costos por concepto de Servicios Escolares; por lo que se acuerda realizar una complementación que se integre por los montos de impacto que se tendrían con los costos actuales y los que están en propuesta, además, deberá indicar de manera cuantitativa de qué forma los alumnos realizan la solicitud de estos documentos, como también, el procedimiento que ayuda a hacer esta modificación, por último, deberá agregarse el impacto de incremento de trabajo como a las finanzas de la Universidad.*

- e) **Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Director de Evaluación y Control por parte del C. MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares.**

Tomó la palabra el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, y declaró que el Licenciado Juan Ernesto Mata Huerta es Licenciado en Administración, Generación mayo 2002, de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además, cuenta con experiencia en Servicios de la Secretaría de Educación Pública, ya que fue jefe del Departamento de Adquisiciones de Bienes de Consumo y Contratación de Servicios de

la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. Subdirector de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León. Entre otras áreas que se pueden apreciar en su Currículum Vitae mismo que se adjuntó a su carpeta. Seguido de esto la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática con doble suplencia en representación del C. Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como del C. Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Encargado de la Dirección Sectorial de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, recomendó que cuando se hagan los nombramientos se apeguen al puesto que se solicita nombrar, y describe cuál debería ser Encargado de la Dirección de Evaluación y Control. Haciendo uso de la palabra para dar respuesta a esto el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares mencionó que el Licenciado Juan Ernesto Mata Huerta cumple con los requisitos y vasta experiencia entre otras habilidades que se mencionan en su Currículum Vitae. Además, la Universidad está de acuerdo con el Programa Operativo Anual, por tanto, se realiza y sujeta a lo que se dice para poder llevar a cabo respecto al área de Dirección de Evaluación y Control, o el área correspondiente. En acto seguido, se hizo la presentación del Licenciado Juan Ernesto Mata Huerta y en dispensas del Consejo Directivo procede a presentarse y declarar su apoyo en todo aquello que se le encomiende. Resultando el siguiente:

### **ACUERDO 05/01/2022**

*A fin de cumplimiento con el artículo 15 fracción V, XIV y XVII de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, se acuerda que el Licenciado Juan Ernesto Mata Huerta, realice un plan de desarrollo en cuanto a su área; procediendo a hacer votación como se acostumbra, se hace la APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.*

12

### **VII.- ASUNTOS GENERALES**

VII.1 Informe de la homologación de sueldo hora clase para el personal docente de TSU e Ingeniería, de acuerdo con el Analítico de Presupuesto con base al Tabulador Vigente.

Hizo uso de la palabra el MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, y explicó que derivado del Tabulador Vigente a los docentes de Ingeniería se les está otorgando \$25 pesos (veinticinco 00/mn) por arriba de lo que el tabulador indica, por tanto, pone a disposición del Consejo Directivo el retirar esa comisión extra que actualmente se les está otorgando a los docentes de Ingeniería, con el fin de que no existan problemáticas con los docentes de TSU, por lo que, este planteamiento se realizará para que se aplique hasta el mes de septiembre debido a que actualmente ya inició el tetramestre. Se realizará en un nuevo contrato con estas nuevas condiciones, los maestros firman contratos cada tetramestre por la variación de la carga de horas clase. Una vez presentado este punto la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora

ANTEFIRMA

de Planeación, Evaluación e Informática con doble suplencia, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y del Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Encargado de la Dirección Sectorial de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, hace uso de su palabra cuestionando “¿Por qué se retirarían los \$25 extras que se tiene en las horas de ingeniería?” Teniendo respuesta del MVZ. Arturo Francisco De Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, quién indicó que no existe tal extra en el tabulador, por tanto, no perjudica y se dejaría el íntegro de lo que marca el tabulador. Volviendo a hacer uso de la palabra la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática con doble suplencia, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y del Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Encargado de la Dirección Sectorial de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mencionó que habría que regularizar el egreso del pago de los servicios. Sin otro comentario que agregar se da por terminado este punto del orden del día, procede al siguiente:

Como ya se comentó al principio, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, mencionó si se tiene algún ASUNTO GENERAL, antes de continuar con el orden del día, a lo que, haciendo uso de la voz el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, dió respuesta que sí se tiene y es referente al Comisario, que en cuanto al artículo 12 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, se establece que “*Para llevar a cabo las labores de vigilancia de la operación de la Universidad, habrá un Comisario Propietario y un suplente designado por el Titular del Ejecutivo Estatal*”. Anteriormente el C.P. Jaime Lozano García era nuestro Comisario titular, pero el pasado 10 de mayo, de manera telefónica el C.P. Jaime Lozano García, informó que ya no sería nuestro Comisario, por lo que nos comunicamos con la C. Lic. Orfelinda Maldonado Rodríguez, Directora de Órganos Internos de Control y nos comentó que, el nombramiento del nuevo Comisario se encontraba con el titular del Ejecutivo para obtener la firma y una vez que se haya firmado nos notificaran de manera formal el nombramiento. Lo anterior, para que quede a conocimiento de los consejeros y para que quede asentado en el acta.

13

### VIII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo asuntos adicionales que tratar, se procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, siendo las 11:50 am del día 13 de mayo del 2022, firmando de conformidad los que en ésta intervinieron.

ANTEFIRMA

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**

**REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**  
Subsecretaria de Educación Media Superior y  
Superior, Suplente de la

**Dra. Sofía Leticia Morales Garza**  
Secretaria de Educación en el Estado y  
Presidenta del H. Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica Linares

**Ing. Hernán Gabriel Aguiñaga Álvarez**  
Encargado de la Dirección de Atención a  
Municipios y Organismos Paraestatales, en  
suplencia del

**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
Secretario de Finanzas y Tesorero General del  
Estado de Nuevo León

14

**REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL**

**Lic. Maricela Margarita Hernández Rodríguez**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo  
de la Secretaría de Educación

**Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**  
Directora de Planeación, Evaluación e  
Informática, con doble suplencia, en  
representación del  
**Dr. Herminio Baltazar Cisneros**  
Director General de las Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas, y del  
**Dr. José de Jesús Alarcón Córdova**  
Encargado de la Dirección de Planeación y  
Gestión Administrativa de la DGUTYP

ANTEFIRMA

**REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO**

**Ing. Juan Carlos Alanís Martínez**  
Director de Desarrollo Económico Municipal,  
en suplencia del  
**Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán**  
Presidente Municipal de Linares

**REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO**

**Ing. Adrián Williams Santos**  
Director General de MISANCA S.A. de C.V.

**Ing. Oscar Treviño Fernández**  
Director General de Orval Kent de Linares

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA**

**M.V.Z. Arturo Francisco de Luna Elizondo**  
Universidad Tecnológica Linares

15

ANTEFIRMA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 13 de mayo de 2022, misma que consta de 16-dieciséis páginas incluyendo las de firmas.

**INVITADOS**

**Lic. Rolando Manuel Bernal Chávarri**  
Director de Servicios Escolares de la  
Universidad Tecnológica Linares

**Ing. Rubén Bernal Quintanilla**  
Director Académico de la  
Universidad Tecnológica Linares

**Lic. Mario Alberto González Jasso**  
Abogado General de la  
Universidad Tecnológica Linares

**C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez**  
Director de Administración y Finanzas de la  
Universidad Tecnológica Linares

**Ing. Allen Gabriel Cruz Vega**  
Director de Vinculación  
Universidad Tecnológica Linares

**Lic. Juan Ernesto Mata Huerta**  
Director de Evaluación y Planeación  
Universidad Tecnológica Linares

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 13 de mayo de 2022, misma que consta de 16-dieciséis páginas incluyendo las de firmas.